

RESOLUCIÓN N° 142 21
CONCORDIA 16 NOV 2021

VISTO: la Resolución "C.D." N° 324, del 27 de octubre de 2021, cuya copia autenticada obra en el EXP_FCAD-UER: 0000378/2021, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Microeconomía de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración.

Que es preciso fijar el período de inscripción conforme a lo normado en los artículos 3° y 7° del Anexo Único de la Ordenanza N° 422 y modificatorias (t.o. por la Resolución Rectoral N° 434/20).

Que según lo determinado en los artículos 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S". N° 113/05) y 3° del Anexo Único de la Ordenanza N° 422 y modificatorias (t.o. por la Resolución Rectoral N° 434/20), es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

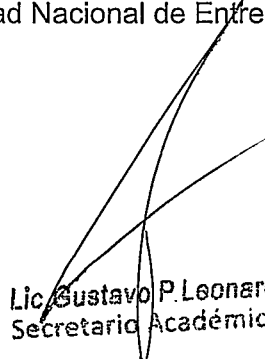
**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Microeconomía de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, aprobado por la Resolución "C.D." N° 324/21, por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del 6 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 8° del Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza N° 422 y modificatorias (t.o. por la Resolución Rectoral N° 434/20).

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.


Lic. Gustavo P. Leonardi
Secretario Académico


Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO